

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION COSMOVISION S. A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Martes, treinta y uno de Marzo de dos mil quince, a las 08h30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se reúnen los Accionistas de la Compañía, señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	1'999.999	79.999,96	1'999.999	99,99995
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	1	0,04	1	0,00005
TOTAL	2'000.000	80.000,00	2'000.000	100 %

La Accionista **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, debidamente representada por **Grupo Empresarial STCT S. A.**, en calidad de Gerente General, en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía, y a su vez en calidad de Presidente de la Compañía; y, la Accionista **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, está debidamente representada por el Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía, y a su vez en calidad de Gerente General de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además de las personas antes citadas, se encuentra también presente y por invitación de los Accionistas de las Compañías reunidas, el **Dr. Clemente José Vivanco S.**, a quien por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta.

El Presidente de la Compañía Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a elaborar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al

656

Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y de manera unánime por los Accionistas que conforman la Compañía, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Resolver sobre los Informes anuales del Gerente General y Comisario;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2014;
- 3.- Resolver sobre los resultados y destino de los mismos;
- 4.- Resolver sobre la elección de los Vocales principales y suplentes del Directorio de la Compañía; y,
- 5.- Resolver sobre la elección de Comisarios de la Compañía, y fijar las remuneraciones.

Puestos los puntos a resolverse en esta Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas, se ratifican en los mismos, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- Con relación a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige la presente Junta, dispone al Secretario ad-hoc de la Junta nombrado, proceda a dar lectura al contenido de los Informes presentados por la Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014; con lo cual así se procede, y una vez terminados de darse lectura y enterados los representantes de las Accionistas que conforma la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, acordando que los informes se los archive en los Libros de la Compañía.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.- En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, los representantes de las Accionistas de la Compañía, proceden a analizar los documentos relacionados a los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, y luego de ser absueltas algunas preguntas por parte de los Administradores de la Compañía, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, ya que de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda también que, estos documentos sean archivados en los libros respectivos de la Compañía.

236

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS Y DESTINO DE LOS MISMOS.- En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto anterior, los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 son equilibrados, es decir no existe ni pérdidas ni ganancias, en razón de que no ha existido actividad o movimiento económico alguno, los Accionistas presentes y por las representadas, y por cuanto la situación económica y financiera en dicho ejercicio económico del año 2014 es estable, la Junta nada tiene que resolver al respecto; sin embargo, las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores, la Junta acuerda que estas deben ser tratadas conforme a las Leyes pertinentes, quedando facultados los administradores para disponer al Departamento Contable, procedan a efectuar las medidas necesarias y que se requieran, para que de alguna manera se puedan absolver las mismas.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA.- En lo que se refiere a este cuarto punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía y que dirige esta Junta, toma la palabra, y manifiesta que la elección de los nombramientos de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio de la Compañía no se han efectuado conforme a lo que dispone el Estatuto Social que rige a la Compañía; por lo que, es necesario que los señores Accionistas reunidos en esta Junta, procedan a enmendar este error, y procedan a nombrar a los mismos, señalando que para conformar el Directorio de la Compañía son CUATRO (4) Vocales Principales y CUATRO (4) Vocales Suplentes, con lo que termina su intervención.

Ante lo manifestado por dicho administrador, los señores Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven de manera unánime, elegir en el cargo de **VOCALES PRINCIPALES** del Directorio de la Compañía, a los señores: **SANTIAGO SALEM KRONFLE**; **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, en la persona de su Presidente, Sr. Jorge Schwartz ; **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, en la persona de su Gerente General Sr. Jorge Schwartz; y, **TEVECABLE S. A.**, en la persona de su Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Schwartz; y, para los cargos de **DIRECTORES SUPLENTES** a los señores: **CLAUDIA SALEM BARAKAT**, **ESTEFANO ADUM ZIADE**, **SIAMAK SOHAIL KAMRANPOUR**, y **POLDER S. A.**, en la persona de su Gerente General, Sr. Jorge Schwartz, funciones estas que las desempeñarán por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

5.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.- Finalmente, y con respecto al Quinto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime, reelegir en el cargo de Comisario Principal a Asesoría, Representaciones & Consultoría **RECON S. A.**, en la persona de su Representante Legal; y, a la Lcda. Azucena Núñez Zapata en el cargo de Comisario Suplente; funciones estas que las desempeñarán por el plazo de **UN (1) año**, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente;

576 .

otorgándoles los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía les determinan. Igualmente, y con respecto a las remuneraciones de las personas nombradas y reelegidas en la presente Junta, los Accionistas reunidos resuelve por unanimidad que dichas funciones las desempeñarán en la misma forma y condiciones con que anteriormente han venido desempeñando dichos cargos. Además la Junta acuerda que, los respectivos nombramientos de las personas nombradas y reelegidas y si es el caso, los emita el Secretario ad-hoc de esta Junta.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día la Junta, los representantes de las Accionistas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de la misma, redacte el Acta respectiva; una vez realizada, y dado lectura a su total contenido, los representantes de las Accionistas de la Compañía, unánimemente resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 09h50, y firmando para constancia los representantes de las Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.


p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A., Accionista
Grupo Empresarial STCT S.A.
Gerente General, Sr. Jorge Schwartz


p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-
CIONES SETEL S. A., Accionista
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Gerente General


p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.
Presidente, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo.


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc